



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Alcalde

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 034-2017-MPSM.

Tarapoto, 25 de Enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando Nº 024-2017-A/MPSM, de fecha 25 de Enero de 2017 en el cual **AUTORIZA** a la Oficina de Recursos Humanos proyectar la Resolución de Alcaldía, **DESIGNANDO** al Ing. Ind. Alim. Orlando German **NUÑEZ GARCÉS**, en el Cargo de Jefe la Oficina de Programación e Inversiones - OPI a partir del **25 de Enero de 2017**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 021-2007 y su Modificatoria, del 27 de Diciembre de 2007, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de San Martín, habiéndose considerado en la misma, el Cargo de Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones – OPI, designado por el Alcalde;

Que, asimismo en la Ordenanza Municipal Nº 021-2007, se aprueba el Cuadro para la Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Provincial de San Martín, ajustado a la nueva Estructura Orgánica vigente con la aprobación del ROF al que se hace referencia en el párrafo precedente y en el que también se contempla el Cargo de Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones - OPI en calidad de Servidor Público;

Que, el artículo 20º numeral 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 establece como atribución del Alcalde a propuesta del Gerente Municipal, designar a los demás funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Estando la propuesta formulada por la Gerente Municipal de acuerdo a Ley y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20º numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del **25 de Enero de 2017**, al Ing. Ind. Alim. **Orlando German NUÑEZ GARCÉS**, en el Cargo de **Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones – OPI**, de la Municipalidad Provincial de San Martín, quien desempeñara las funciones y competencias previstas en la Ordenanza Municipal Nº 021-2007, sus normas complementarias y reglamentarias.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

WGJ/AMPSM.
GOCD/ORH.
Hada.
C.c.
Legajo Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grande Jiménes
ALCALDE

